Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2024.

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
Sra. Ana Cristina Restrepo Duque
Coordinadora Administrativa
Carrera 52 No. 42 – 73
Tel: 6042628814
Medellín.

Asunto: Intención de suscripción de otrosí modificatorio # 2, prórroga # 2 y adición # 2 contrato 2023-103.

Respetados señores.

En atención a su comunicado del pasado 20 de septiembre donde se manifiesta que se hace necesario prorrogar el contrato en asunto, y como consecuencia de ello adicionarlo a través de otrosí modificatorio # 2, prórroga # 2 y adición # 2. Manifestamos nuestra intención de aceptar y suscribir dicho otrosí entendiendo que los bienes de aseo y cafetería se darán por recibidos a satisfacción con la entrega del ultimo pedido al 31 de octubre de 2024 y en este sentido no se deberán entregar fracciones de insumos por el día 1 de noviembre, asimismo, los pedidos de bienes de aseo y cafetería de las sedes Ituango, Yondó, Vigía del Fuerte, Giraldo, Anorí, Segovia, Remedios, El Bagre, Entrerríos, y San Vicente de Ferrer se entenderán recibidos a satisfacción con su entrega independiente, empacados y marcados en la sede Jose Félix Restrepo.

De acuerdo con lo anterior el otrosí 2 contempla prorroga de 24 días calendario del 09 de octubre al 01 de noviembre de 2024 y adición por la suma de trescientos ochenta y cinco millones noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($385.094.952) SMLMV 2024 incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

Agradecemos la atención y tramite.

Cordialmente.

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS
C.C. 26.563.281 de San Agustín Huila.
Representante Legal.
Easyclean G&E S.A.S. BIC.